

FACTORES DE RIESGO de Banesco, S.A. Emisión por US\$50mm

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los Bonos y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

A. DE LA OFERTA

Ausencia de Garantía.- Los Bonos de la presente Emisión constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor, así como tampoco habrán activos o garantías otorgadas por empresas relacionadas, afiliadas o subsidiarias del Emisor que respalden esta Emisión.

Agente de Pago.- **El Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor, razón por la cual cualquier afectación a las actividades del Emisor podría igualmente afectar la gestión de éste en relación con los servicios de pago, registro o transferencia que el mismo provee a la presente emisión.**

Ausencia de Limitaciones.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos.

Redención Anticipada.- Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, a opción del Emisor, en cualquier momento a partir del segundo año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva. En caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados de los Bonos podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

Falta de Liquidez y precio en el Mercado Secundario.- No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, exceptuando el programa de creadores de mercado ("*marketmakers*") para deuda del Gobierno; por tanto los Tenedores Registrados pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos ya que el valor de los mismos dependerá de la demanda existente por dichos títulos en el mercado bursátil nacional. Factores tales como el aumento de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los Bonos y un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a dicha reducción del precio de mercado de los Bonos. Considerando lo anterior, el valor de mercado de los Bonos puede disminuir a una suma menor a aquella

que los Tenedores Registrados hayan pagado por la Emisión o compra de los Bonos. El Emisor no se compromete a darle liquidez ni a crear un mercado secundario para los Bonos.

Reforma de los Términos y Condiciones.- El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Tenedores Registrados de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual “Se adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores”.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Ausencia de Calificación de riesgo.- Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la Emisión.

Tasa de Interés: La Tasa de Interés de cada una de las Series podrá ser fija, escalonada o variable, a opción del Emisor. Por lo tanto, en caso de ser fija y de que las tasas de interés del mercado aumenten respecto a los niveles de tasas de interés vigentes al momento en el que se emitieron los Bonos, el inversionista podrá perder la oportunidad de invertir en otros productos a las tasas de interés vigentes en el mercado en ese momento y recibir una tasa de interés superior.

Adecuación de Capital: De acuerdo a las regulaciones establecidas por la SBP el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. La media ponderada del Centro Bancario Internacional al 31 de diciembre de 2015 fue de 15.20% y la del Sistema Bancario 14.87%. La adecuación de capital del Emisor a marzo 2016 es 12.11% y a junio 2016 es de 12.89%.

B. EL EMISOR

Giro del Negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Su negocio principal es la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones. Por lo tanto, sus resultados dependerán de las políticas de crédito e inversiones que siga, y la calidad de los activos en que invierta sus fondos.

La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre préstamos; y (iii) otros ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la venta de títulos valores y las ganancias en intermediación cambiaria. Los resultados futuros del Emisor dependerán principalmente de su capacidad de mantener una administración eficaz y eficiente de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas y financieras.

Nivel de Endeudamiento. El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2016 es de 11.67 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento se incrementaría a 11.83 veces.

Emisiones autorizadas: Adicional a la presente Emisión, el Emisor tiene autorizado al 31 de marzo de 2016 por la Superintendencia de Mercado de Valores los siguientes valores:

Resolución expedida por la SMV	Tipo de Valor	Monto de la Emisión	Serie	Fecha de Vencimiento	Monto en circulación	Monto disponible
No. 340-11 del 4 de Octubre de 2011	Acciones Preferidas Acumulativas	40,000,000			6,665,000	33,335,00
			A	-	4,770,000	
			B	-	670,000	
			C	-	210,000	
			D	-	1,015,000	
No. 425-13 de 15 de octubre de 2013	Valores Comerciales Negociables Rotativos	50,000,000			24,021,000	25,979,000
			H	12-may-16	3,047,000	
			I	26-may-16	2,500,000	
			J	15-jun-16	3,100,000	
			K	18-nov-16	8,039,000	
			L	06-jun-16	2,205,000	
			M	14-jun-16	2,080,000	
			N	09-sep-16	3,050,000	
No. 714 de 16 noviembre de 2015	Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos	100,000,000	A	-	56,041,000	44,000,000

Producto del cumplimiento en el pago de los intereses y de capital de las emisiones que el Emisor tiene actualmente registradas pudiese verse afectado el cumplimiento de los pagos de la presente emisión de Bonos.

Valores Disponibles para la Venta.- El Emisor cuenta con un alto monto en valores disponibles para la venta. En caso de deterioro de esta cartera, esto podría ocasionar una disminución significativa en el valor de los Activos del Emisor.

Incremento de Tasas de Interés.- En caso de darse los incrementos esperados en las tasas de interés internacionales, el costo de fondo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no puede ser reflejado en las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de que sí se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en los préstamos.

C. DEL ENTORNO

Perspectivas Económicas.- La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular.

Adicionalmente el Emisor a diciembre de 2015 mantenía dentro de sus activos una cartera de inversión que representaba el 10.79% del activo, la cual a pesar de que está bien diversificada y con una calificación promedio de grado de inversión, podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias de la presente emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

Tratamiento Fiscal.- El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo cual no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos o las ganancias de capital proveniente de la enajenación de los Bonos. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales de la República de Panamá.

D. DE LA INDUSTRIA

Incremento de la Competencia.- La perspectiva de entrada de nuevos bancos en el mercado y la creciente competencia de los bancos ya establecidos en base a ofrecer mejores tasas puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectando las utilidades del Emisor.

Liquidez- El sistema financiero panameño carece de una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran asistencia financiera.